

Parcela número	Propietarios	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Clase de cultivo	Varios	Fecha levantamiento actas previas				
					D.	M.	A.	Hora	
41	MOPU	—	—	—	—	—	—	—	
42	Camino de Amatos	—	—	—	—	—	—	—	
43	Don Carlos García Martín	2.258	L. secano	Valla espino. L-151	18	dic	1979	10	
44	Don José Ingelmo Ingelmo	1.348	L. secano	Valla espino. L-193	18	dic	1979	10	
45	Don Felicísimo Muñoz Varal	1.995	L. secano	—	18	dic	1979	10	
46	Camino a Berrocal de Salvatierra.	—	—	—	—	—	—	—	
47	Don Antonio Herrero Maíllo	940	L. secano	—	18	dic	1979	10	
48	Don Juan Ingelmo Ingelmo	880	Pastos	Muro mampostería en seco de 180 x 0,50 x 1,10.	18	dic	1979	10	
49	Doña Eloina Sánchez Robles	28	Pastos	Muro mampostería en seco de 8 x 0,50 x 0,50 ...	18	dic	1979	10	
50	Don Xavier Octavio Gravis	37	Pastos	Muros de bloques de prefabricados de hormigón de 2 x 0,30 x 1,40	18	dic	1979	10	
51	Don Antonio Martín Fraile.—Arrendatario: Don Prudencio Rodríguez Sánchez	1.400	Pastos	Muro mampostería en seco de 152 x 0,50 x 1 ...	18	dic	1979	10	
52	Camino a Pizarral y bifurcación a mina de estaño	—	—	—	—	—	—	—	
53	D. Pedro Guevara Sánchez	2.966	Pastos	Muro mampostería en seco de 259 x 0,5 x 1 y valla espino L-300	18	dic	1979	10	
<i>Término municipal. Martinamor (Salamanca)</i>									
1	Don Francisco Gómez Miguel	3.615	M. encinar	—	18	dic	1979	13	
2	Don Isidro García Blanco	4.368	Césped	—	18	dic	1979	13	
		650	Erial	66 metros lineales de alambrado de h = 1,60	18	dic	1979	13	
3	Don Perfecto Boyero Vicente	3.940	M. encinar	—	18	dic	1979	13	
4	Don Isidro García Blanco	905	Explanada	98 metros cuadrados tejavana de fibrocemento, soportada por perfiles metálicos	18	dic	1979	13	
				64 metros lineales x 0,30 fábrica de ladrillo de medio pie	18	dic	1979	13	
				32 metros lineales seto vegetal	18	dic	1979	13	
5	Herederos de don Gregorio Diego Curto	1.394	Corrales	—	18	dic	1979	13	
		7.626	Erial	Muro mampostería en seco de 142 x 0,50 x 1,10. 35 metros lineales alambrada metálica de 1,80 de altura	18	dic	1979	13	
				Dos puertas de barrotes de 2 x 2 y dos pilares de fábrica de ladrillo de 0,5 x 0,5 x 2	18	dic	1979	13	

28765

RESOLUCION del Servicio Hidráulico de Las Palmas por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de abastecimiento y saneamiento de Ingenio y Carrizal (Isla de Gran Canaria). Las Palmas.

Comprendidas dichas obras en el Programa de Inversiones Públicas así como en el Plan de Infraestructura hidráulico-sanitaria de esta provincia, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de abril de 1974.

Declaradas de reconocida urgencia a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 42.b) de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, Texto Refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

Realizada la correspondiente información pública del proyecto el 13 de marzo de 1976.

Aprobado definitivamente el mismo por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 21 de junio de 1976.

Es por lo que, este Servicio Hidráulico acuerda:

Declarar motivado y cumplido el trámite de la necesidad de ocupación e iniciar el expediente de expropiación forzosa urgente mediante publicación y notificación del citado acuerdo e incoación de procedimiento, a cuyos efectos a resuelto señalar como fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca afectada que a continuación se relaciona, situada en el término municipal de Ingenio (Isla de Gran Canaria) la del día dieciocho (18) de diciembre de 1979, comenzándose a las diez (10) horas sobre el propio terreno.

Propietario: Don Maximiano Ramírez Bethencourt y hermanos. Domicilio: Plaza de San Antonio Abad, número 3. Superficie: 3.540 metros cuadrados. Clase de terreno: Camino finca. Lugar: La Jurada.

A dicho acto deberá comparecer el propietario reseñado, representante o persona que designe, o las que puedan considerarse afectadas por el objeto de referencia.

Contra dicho acuerdo en que se declara la urgente ocupación del bien afectado no cabe recurso alguno, si, en cambio, caben alegaciones en este Servicio Hidráulico, sito en la avenida de Juan XXIII, número 7, 2.º, de esta capital, por el propietario o afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al citar el bien afectado por la urgente ocupación. Alegaciones que se podrán hacer desde la publicación o notificación del presente acuerdo, hasta el día del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Benito Oliden Malumbres.—8.249-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

28766

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito estatal para la Industria de Obtención de Fibras de Algodón y Aprovechamiento de Subproductos.

Visto el Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito estatal para la Industria de Obtención de Fibras de Algodón y Apro-